

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 2958

AMERICA NAVAS CAJIAO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (E)

17

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **EXPENDEDORA DE PRODUCTOS PERSONALES-EXPENDOMAX CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de agosto del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.02298 de 7 de agosto del 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **EXPENDEDORA DE PRODUCTOS PERSONALES-EXPENDOMAX CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 14 AGO. 2002

América Navas Cajiao

Dra. América Navas Cajiao

EV/mcr.



Con esta fecha queda **DESCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 2775 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133. se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 20 AGO 2002

Raúl Gaybor Secaira

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO